

Avalan a firma canadiense siembra de cannabis

VÍCTOR OSORIO

La empresa canadiense Xebra Brands Ltd., a través de su subsidiaria Desart MX SA de CV (“Xebra México”), obtuvo autorización para importar semillas de cannabis, cultivar y cosechar la planta, y procesar y vender productos industriales derivados.

La autorización, explicó la empresa en un comunicado, se aplicará inicialmente a la comercialización de productos de cannabis con niveles de menos de 1 por ciento de tetrahidrocannabinol (THC), la sustancia psicoactiva de la planta.

Xebra había solicitado la autorización a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) desde noviembre de 2018, pero le fue negado.

Inició entonces un litigio que llegó a la Suprema Corte de Justicia, la que en diciembre de 2021 falló a favor de la empresa canadiense. El Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa reiteró el 25 de agosto pasado que es inconstitucional la negativa del permiso.

La Cofepris aceptó por fin, a fines de febrero, otorgar la autorización y Xebra destacó ayer que Desart MX es la primera empresa en lograrlo.

“Esa autorización ya ha sido recibida por Xebra e incluye condiciones estándar relacionadas con protocolos de seguridad, medidas de seguridad, procesos de fitosanidad, procedimientos de manejo de plagas y disposiciones habituales de inspección y presentación de informes”, apuntó.

No hay restricciones, indicó, sobre dónde pueden cultivarse las plantas de cannabis, ni sobre el tamaño de las instalaciones de cultivo o el volumen de las operaciones de procesamiento y fabricación.

